ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4162.010.26.1.1949-2024
CONTRATISTA	LIZETH NATALY CORREA ARISTIZABAL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC No 1144161524
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.196.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/10/2024
FECHA DE INICIO	08/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.196.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/11/2024
ACLARACIÓN	N/A.
SUSPENSIÓN	N/A.
REANUDACIÓN	N/A.
CESIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO: N/A.
	FECHA DE CESIÓN: N/A.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

De la manera más atenta y dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato en la referencia, nos permitimos presentar la identificación de necesidades a la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1949-2024, el cual es ejecutado por el Contratista LIZETH NATALY CORREA ARISTIZABAL cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Que la Secretaría del Deporte y la Recreación no cuenta con el personal suficiente para cumplir con la oferta de las actividades deportivas, recreativas y actividad física del municipio de Santiago de Cali, las cuales se realizan hasta el 31 de Diciembre de cada anualidad, así como la realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, en tal razón se suscribió el contrato de prestación de servicios, con el fin de continuar adelantando las actividades misionales, en las condiciones establecidas en el plan de desarrollo para el presente cuatrienio y el proyecto de inversión.

Que la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, está en la obligación de dar continuidad con los planes, programas y proyectos que tiene a su cargo, razón por la cual, se hace indispensable contar con el apoyo de los contratistas, para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

La administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito Especial y su actividad se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que en razón a la necesidad de la prestación del servicio, la Secretaria del Deporte y la Recreación, considera necesario adicionar la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.098.000) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31/12/2024 del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1949-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que por lo anteriormente expuesto se solicita al ordenador del gasto la adición de recursos por valor de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.098.000) y la prórroga hasta el día 31/12/2024 al contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1949-2024.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR

Con base en lo anterior, esta supervisión considera viable y sugiere a la entidad adicionar la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.098.000) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31/12/2024 del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1949-2024.



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

CARGO: PROFESIONAL GRADO IV

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 27 DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.